

Expediente: 533/24

Carátula: LAROZ VICTOR JAIME C/ GALLARDO ROMAN PASCUAL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172697322 - LAROZ, VICTOR JAIME-ACTOR

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - GALLARDO, ROMAN PASCUAL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 533/24



H106018556344

JUICIO: LAROZ VICTOR JAIME c/ GALLARDO ROMAN PASCUAL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 533/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 17/06/2025 presentado por el letrado Salas Crespo José Manuel:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562209587735095**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$50.108,79** (**\$41.412,22** de honorarios más **\$8.696,57** correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **JOSÉ MANUEL SALAS CRESPO - M.P n° 5224**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20172697322**, C/A n° **414009504325082**, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. BEG - 533/24

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar \$495.512,22

Monto depositado \$54.250,01

21% \$8.696,57

10%\$4.141,22

8%\$3.312,98

Honorarios + IVA\$50.108,79

Honorarios (bruto)\$41.412,22

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$454.100,00

Actuación firmada en fecha 23/06/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.